

Santa Fe, 26 de mayo de 2014

VISTO el Expte. CD N° 062/14, caratulado **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Adolfo REGALINI**, de la Carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 20/05/2014.

Que al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que durante el Período Lectivo 2008 cursó la asignatura Mecatrónica II sin su correlativa aprobada: Inglés.

Que por tratarse de un egresado se considera convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado de la asignatura Mecatrónica II durante el período lectivo 2008 sin su correlativa aprobada: Inglés, al alumno **Adolfo REGALINI**, DNI N° 24.210.633, LU N°10-18942, Carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 247

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO

Ing. RAUL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión